

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DEPARTAMENTO CAUCA**

Periodo legislativo: 2025 - 2026

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad

Comisión Accidental de Cultura

Comisión Accidental por la Conectividad Vial de los
Departamentos del Cauca, Nariño y Putumayo.

Correo: cesar.gomez@camara.gov.co



@cesarcristiangomezc



@cesarcristianL



<https://www.facebook.com/cesarcristiangomezc?mibextid=LQQJ4d>

César Cristian

Representante a la Cámara

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley No 288/2025C “Por la cual la Nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del Bicentenario de la Universidad del Cauca y se dictan otras disposiciones.”

La presente Ley tiene por objeto vincular a la Nación para rendir homenaje público por la celebración del Bicentenario de la Universidad del Cauca, fundada el 11 de noviembre de 1827, como una de las instituciones más antiguas en el suroccidente colombiano, en reconocimiento a su importante aporte al desarrollo social, cultural y económico de la región, durante sus doscientos años de actividad académica.

- Rinde homenaje de la Nación a la Universidad del Cauca con ocasión de la conmemoración de su Bicentenario (1827-2027), reconociendo el aporte histórico de la institución al desarrollo académico, científico, cultural, humanístico y social del país.
- Autoriza al Gobierno Nacional para destinar \$60.000 millones anuales durante cinco (5) años para fortalecer la Universidad del Cauca, para la financiación de proyectos de infraestructura física, modernización y ampliación de espacios académicos.
- Impulsa la regionalización y el fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.
- Dispone la producción y emisión de un documental por RTVC sobre la historia, el legado y el impacto de la Universidad del Cauca en el desarrollo del departamento y del país.

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Proyecto de Ley No 289/2025C “Por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos por los doscientos años de fundación de la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena y se dictan otras disposiciones.”

Autorizar al Banco de la República para emitir una moneda conmemorativa de curso legal por el bicentenario de la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena, como homenaje de la Nación a su aporte histórico al desarrollo educativo, científico, cultural y social de Colombia.

- Vincula a la Nación a la conmemoración de los 200 años de fundación de ambas universidades mediante un homenaje público que reconoce su trayectoria y aportes al desarrollo de la educación superior en Colombia.
- Reconoce el legado histórico, académico, científico, cultural y social de las dos instituciones, destacando su papel en la formación de profesionales y en la construcción del Estado colombiano.
- Faculta a la Junta Directiva del Banco de la República para definir la aleación, el monto de emisión, el diseño, el precio de venta y las demás características técnicas de las monedas conmemorativas.
- Busca fortalecer la memoria histórica, promover el patrimonio educativo y cultural del país, e incentivar el interés por la numismática y el reconocimiento nacional e internacional de ambas universidades

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de ley 369/2025C “Por medio de la cual se crea la Universidad del Macizo Colombiano; por la soberanía hídrica, ambiental y agroalimentaria para el mundo”.

Objetivo: Creación de la Universidad del Macizo Colombiano con el propósito de descolonizar el pensamiento y de habitar, investigar, conocer, proteger, conservar y salvaguardar esta ecorregión Andino Amazónica como Patrimonio Ambiental de la Humanidad, propendiendo por la pertinencia y excelencia educativa, la formación integral, el diálogo e intercambio de saberes, la sensibilización, la responsabilidad y un sentido de pertenencia ampliada desde las comunidades ancestrales campesinas, indígenas y afrocolombianas, a la sociedad colombiana y a los pueblos del mundo respecto a este territorio incontrastable por su diversidad biológica y cultural..



Proyecto de ley No 157/2025C “Por medio de la cual se amplía la figura de obras por impuesto, se modifica el artículo 800-1 del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Objetivo: Fortalecer la inversión en obras y proyectos en municipios de las zonas cafeteras de los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, zonas de amortiguación y otros municipios de tradición cafetera, a través de la vinculación de personas naturales y jurídicas en el diseño, financiamiento y ejecución de proyectos en dichas zonas, mediante el pago de un porcentaje de sus obligaciones tributarias en ejecutorias que benefician a su población; especialmente en proyectos relacionados con adecuación, mantenimiento y mejora de vías terciarias

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de ley No 345/2025C “Por el cual se regula el ejercicio de la profesión de contador público, se expide el código de ética v se dictan otras disposiciones”.

Objetivo: Brindar herramientas regulatorias y principios para contribuir en el cierre de las brechas identificadas entre otros, por el informe ROSC versión 2021, pretendiendo apuntar al mejoramiento continuo de la contaduría pública para atender las necesidades y demandas del mercado internacional, usuarios de la información financiera y no financiera, y diferentes grupos de interés.

Proyecto de ley No 322/2025C “Por la cual se modifican los artículos 57, 59 y 167 del Código Sustantivo del Trabajo.”.



Objetivo: Establecer como prerrogativa de los trabajadores el derecho de acceder a suficientes aditamentos (sillas con o sin espaldar, soportes, barras, entre otros) que permitan el cambio postural en su lugar de trabajo, lo anterior, en beneficio especialmente de aquellas personas quienes prestan sus servicios tradicionalmente en posición bípedo prolongado, es decir, quienes permanecen mucho tiempo de pie sin desplazamientos significativos, a su vez, esta ley crea la obligación recíproca a cargo de los empleadores de proveer tales elementos a todos sus trabajadores, y distribuir las jornadas laborales con el fin de garantizar el cambio postural.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de ley 373/2025C- 048/24S “Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.”

Objetivo: Generar las condiciones técnicas, jurídicas, de financiación, integración, reconocimiento y fortalecimiento de los diferentes componentes que integran el Sector de la Música en Colombia (SMC), así como de sus agentes y sus procesos con el fin de contribuir a su desarrollo cultural y la satisfacción de los derechos culturales en todo el territorio nacional.

Proyecto de ley No 420/2025C - 214/24S “Por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am, y se dicta otras disposiciones - estudio sin madrugón”



Objetivo: Mejorar la calidad de vida tanto del estudiante como de su núcleo familiar, la presente iniciativa legislativa tiene por objeto establecer la prohibición de inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am por parte de cualquier establecimiento educativo, público o privado, para la prestación directa del servicio público educativo en los niveles educación inicial, preescolar, básica y media

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de ley No 317/2025C “Por el cual se modifica el artículo 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al municipio de Salento en el Departamento del Quindío.”.

Objetivo: otorgar al municipio de Salento, Quindío, la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico, mediante la modificación de los artículos 328 y 356 de la Constitución Política de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 114. Esta iniciativa responde a la importancia de Salento como un referente del turismo de naturaleza, patrimonial y cultural, consolidado por su riqueza histórica, su arquitectura tradicional, su papel en la preservación del Paisaje Cultural Cafetero y su creciente desarrollo turístico sostenible.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No 369/2025C “Por medio de la cual se crea la Universidad del Macizo Colombiano; por la soberanía hídrica, ambiental y agroalimentaria para el mundo”

Objetivo: la creación de la Universidad del Macizo Colombiano con el propósito de descolonizar el pensamiento y de habitar, investigar, conocer, proteger, conservar y salvaguardar esta ecorregión Andino Amazónica como Patrimonio Ambiental de la Humanidad, propendiendo por la pertinencia y excelencia educativa, la formación integral, el diálogo e intercambio de saberes, la sensibilización, la responsabilidad y un sentido de pertenencia ampliada desde las comunidades ancestrales campesinas, indígenas y afrocolombianas, a la sociedad colombiana y a los pueblos del mundo respecto a este territorio incontestable por su diversidad biológica y cultural



Proyecto de Ley No 102/2025C -083/2025S “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026”

Objetivo: Fijar presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



Proyecto de Ley No. 514 de 2025 Cámara. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CATATUMBO “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CATATUMBO”.

Objetivo: Créase la Universidad Nacional del Catatumbo como ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, con autonomía administrativa, académica, financiera y patrimonio propio, con capacidad de manejar y gestionar su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 Senado “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**”.

- **ARTICULO 2:** Modifíquese el Art 2. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES, en el sentido de adicionar a la sección presupuestal 2309 AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE la suma de \$ 3.426.000.000 de aporte Nacional para la cuenta C INVERSIÓN.
- Inclúyase al Presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte para el departamento del Cauca, la suma de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$\$6.543.118.347) para la PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA SEGURA PARA LA REDUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES EN CORREDORES DE MOVILIDAD ACTIVA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN.
- **ARTICULO 2:** Inclúyase al Presupuesto de inversión del Ministerio de Transporte para el departamento del Cauca, la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$13.895.291.745), para el MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VÍAS ALTERNAS PARA LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE DESPLAZAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.



Constancia



Constancia



Constancia

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

NÚMERO 97

Rendir informe detallado y discriminado La situación de las finanzas públicas del Gobierno Nacional y la ejecución presupuestal de 2026, con énfasis en el déficit fiscal, los recortes presupuestales, la sostenibilidad de la deuda pública y el impacto de estas decisiones sobre la inversión y la prestación de servicios en diferentes sectores del Estado

Ministro de Hacienda y Crédito Público, entre otros Ministros y Directores de Agencias Nacionales

NÚMERO 98

Rendir informe detallado y discriminado sobre el impacto fiscal, presupuestal y financiero de las decisiones tomadas en relación a la política monetaria, especialmente con el aumento de la tasa de interés de intervención .

Doctor Leonardo Villar Gómez,
Gerente General del Banco de la
República

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



La comisión cuarta constitucional permanente tiene a su cargo entre otros asuntos, el estudio y discusión del Presupuesto General de la Nación y la Ley de Financiamiento – Reforma Tributaria, siendo esta la labor principal como integrante de la Comisión en mención, se realizó el acompañamiento activo el análisis de las apropiaciones presupuestales de los diferentes sectores de la administración pública, el estudio de las sustentaciones presentadas por el Gobierno Nacional y la discusión de las proposiciones formuladas en el marco del debate presupuestal, con el propósito de contribuir a una asignación eficiente y responsable de los recursos públicos. De igual forma, se participó en el estudio y trámite de los proyectos de ley de competencia de la Comisión Cuarta, relacionados con asuntos presupuestales, administrativos, de contratación estatal y control fiscal, así como en los debates de control político orientados a evaluar la ejecución del Presupuesto General de la Nación, el desempeño de las entidades del orden nacional, la inversión pública y la gestión de los recursos del Estado, promoviendo el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal y la transparencia en el manejo de las finanzas públicas.

Comisión Accidental por la Conectividad Vial de los departamentos del Cauca, Nariño y Putumayo.



La comisión accidental busca examinar las políticas en materia de conectividad en los departamentos de cauca, Nariño y putumayo; así como adelantar diálogos directos entre el Gobierno Nacional y el sector transporte, para hacer seguimiento a la construcción de infraestructura vial, especialmente la doble calzada Pasto Popayán, la terminación de la variante san Francisco – Mocoa y terminación de la doble calzada Pasto – Ipiales.

Durante la legislatura 2025-2026, la gestión estuvo enfocada en impulsar la ejecución de obras estratégicas como la doble calzada Popayán–Pasto (tramo Timbío–El Estanquillo), la variante San Francisco–Mocoa y la doble calzada Pasto–Ipiales, promoviendo la articulación entre el Gobierno Nacional, las autoridades territoriales y las comunidades para garantizar la continuidad de las inversiones, superar los obstáculos en su ejecución y fortalecer la conectividad, la competitividad y el desarrollo económico de los departamentos del Cauca, Nariño y Putumayo.

Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.



La Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad tiene como propósito realizar seguimiento a las políticas públicas orientadas a la protección del recurso hídrico y la biodiversidad, promoviendo iniciativas legislativas, espacios de diálogo y acciones de control político que contribuyan a la conservación ambiental, la gestión sostenible de los recursos naturales y la resolución pacífica de los conflictos socioambientales.

Como integrante de esta Comisión, se participó en las sesiones, mesas de trabajo y espacios de concertación convocados durante la legislatura 2025-2026, acompañando el seguimiento a las políticas ambientales impulsadas por el Gobierno Nacional y el estudio de iniciativas relacionadas con la protección del agua, los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad del país.

Asimismo, se respaldaron escenarios de diálogo interinstitucional con entidades del orden nacional, organizaciones sociales, comunidades y expertos, orientados a fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, la conservación de los ecosistemas estratégicos y la formulación de propuestas legislativas que promuevan el desarrollo sostenible y la protección del patrimonio ambiental de Colombia.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

38

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

28

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

10

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

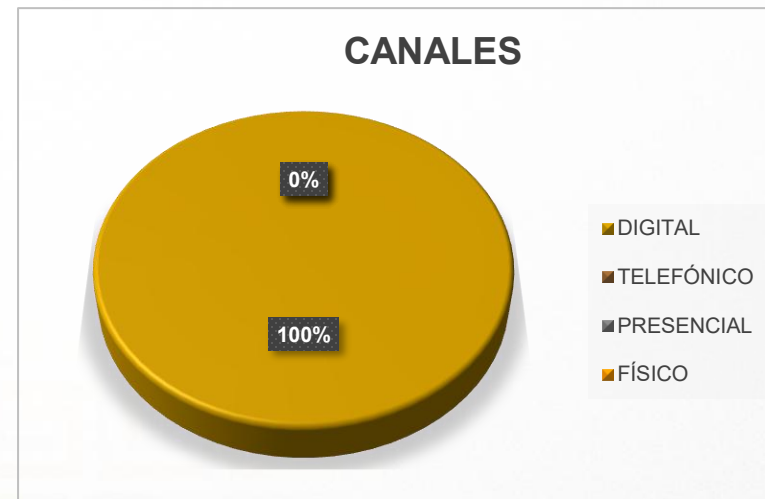
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	38
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	38



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

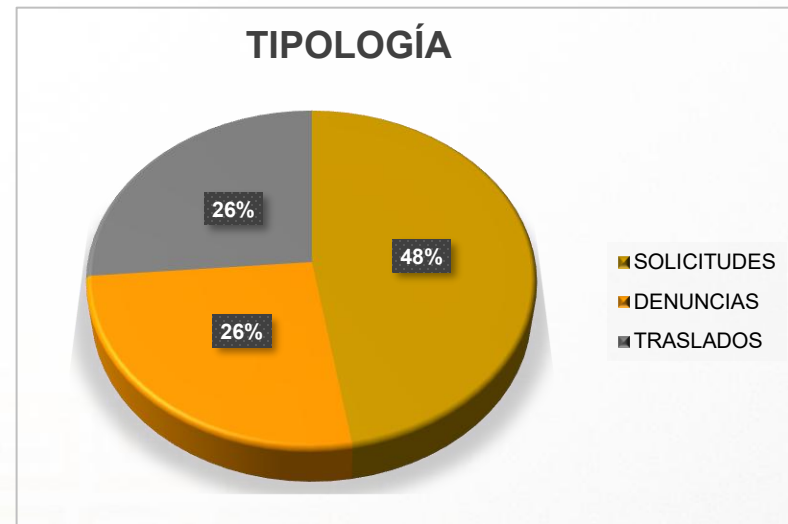
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	18
DENUNCIAS	10
TRASLADOS POR COMPETENCIA	10
TOTAL	38



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

The background of the slide features a warm, orange-toned image. On the left side, there is a faint, stylized illustration of a tiger. On the right side, there is a faint, stylized illustration of a lion. Both animals are depicted in a way that blends with the background color.

GRACIAS

LOGO CONGRESISTA